

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SANGUÑA & ARIAS ABOGADOS Y CONSULTORES CORPORATIVOS
CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy diecisiete de septiembre de dos mil quince, siendo las 08H00, en la Av. Amazonas N22-29 y Jerónimo Carrión, Edificio Monar, Oficina 2, se reúnen los socios de la compañía SANGUÑA & ARIAS ABOGADOS Y CONSULTORES CORPORATIVOS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Los socios concurrentes resuelven que actúe como Presidente de la Junta el Gerente General señor Patricio Sanguña Izurieta, en ausencia de la Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita María Gabriela Fiallos Venegas. El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la señora **MARTHA EUGENIA HERNANDEZ ULLOA**, debidamente representada por la señorita Gabriela Fiallos Venegas, conforme consta de la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2014;**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2014.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente.**

Sobre el numeral 1. del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta, correspondiente a su administración durante el año 2014, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el señor Presidente y socio Miguel Patricio Sanguña Izurieta, sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado por la señorita María Gabriela Fiallos Venegas, representante de la socia Martha Eugenia Hernández Ulloa, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2014.
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2014.**

En el segundo punto del orden del día el Presidente, somete a consideración de los socios de la compañía el Balance General y el Estado de Pérdidas y

Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente y socio Miguel Patricio Sanguña Izurieta, sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado por la señorita María Gabriela Fiallos Venegas, representante de la socia Martha Eugenia Hernández Ulloa, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- De forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, de la compañía SANGUÑA & ARIAS ABOGADOS Y CONSULTORES CORPORATIVOS CIA. LTDA.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2014.

Sobre el último orden del día, el Presidente, somete a consideración de los socios de la compañía que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2014 sean destinadas a la cuenta de "UTILIDADES ACUMULADAS", lo cual es propuesto para aprobación de los socios.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente y socio Miguel Patricio Sanguña Izurieta, sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado por la señorita María Gabriela Fiallos Venegas, representante de la socia Martha Eugenia Hernández Ulloa, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Por unanimidad destinar a la cuenta "UTILIDADES ACUMULADAS" la utilidad generada durante el ejercicio económico 2014, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a las utilidades de los trabajadores e Impuesto a la Renta.

No habiendo otro punto que tratar, a las 08:30am el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

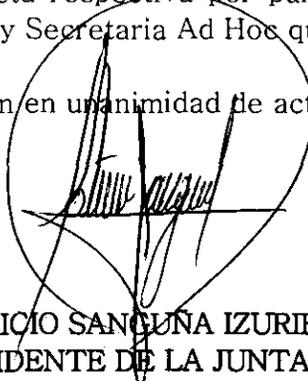
- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Carta Poder a favor la representante de la socia Martha Eugenia Hernández Ulloa;
- Lista de Asistentes.

- Informe de Gerente General
- Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias

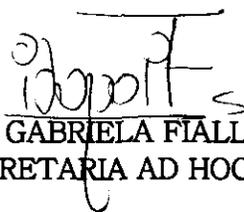
Siendo las 08:35 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los accionistas que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 08:45 procediéndose a la suscripción del Acta respectiva por parte de los socios de la Compañía, el Presidente de la Junta y Secretaria Ad Hoc que certifican.

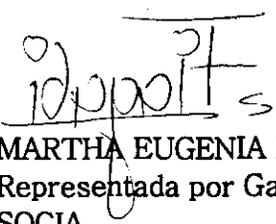
Firman en unanimidad de acto.



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



MA. GABRIELA FIALLOS VENGAS
SECRETARIA AD HOC



MARTHA EUGENIA HERNÁNDEZ ULLOA
Representada por Gabriela Fiallos V.
SOCIA